



Ayuntamiento de Cañete la Real

JOSEFA JURADO CORRALES, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cañete la Real

Visto Decreto de Alcaldía nº 115/2015 de fecha 10/06/2015 y el nº 139/2015 de fecha 31/08/2015 en la que se aprueban y publican las Bolsas de trabajo del Ayuntamiento de Cañete la Real.

Visto el Decreto 24/2017 de fecha 01 de febrero de 2017 en el que se incluye un nuevo perfil en grupo de oficios de Fontanero/a.

En uso de las facultades que me otorga la legislación vigente,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el listado de solicitudes admitidas y baremadas provisional, siendo esta la siguiente:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
74807257-X	J. R.A	68,75
25594517-W	J.A.P.R.	17,18
25599529-T	V.C.S.	16,62
74903162-M	F.M.M.	15,00
74933670-S	J.R.R.	10,00

SEGUNDO: Conceder un plazo de cinco días hábiles para la presentación de alegaciones, desde 03 de marzo de 2017 a 09 de marzo de 2017, ambos inclusive, en el Registro General del Ayuntamiento.

TERCERO: Aprobar la publicación del presente Decreto en el tablón de Anuncios de este Ayuntamiento así como en la sede electrónica <http://canetelareal.sedelectronica.es/>

En Cañete la Real a fecha lateral del documento,
La Alcaldesa-Presidenta
Fdo. Josefa Jurado Corrales